

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 25518

Ref. Expediente N° NC2017/0003740

Por la cual se otorga una Patente de Modelo de Utilidad

EL DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 5°
del artículo 20 del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 18 de abril de 2017 con el N° NC2017/0003740, por ELECTRICOS INTERNACIONAL LTDA, presentó la solicitud de patente de modelo de utilidad titulada “CONEXION DE PUESTA A TIERRA PARA ESTRUCTURAS METALICAS”.

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 808 el 20 de octubre de 2017, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 2094, notificado el 23 de febrero de 2018, se requirió a la solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

CUARTO: Que la solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2017/0003740 el 05 de abril de 2018, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presenta(n) nueva(s) reivindicación(es) 1 a 7 que reemplaza(n) la(s) originalmente presentada(s), atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina “*Los países miembros otorgarán patentes*”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 25518

Ref. Expediente N° NC2017/0003740

para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."

SEXTO: Que en el presente caso la(s) reivindicación(es) 1 a 7 incluida(s) en el radicado bajo el N° NC2017/0003740 del 05 de abril de 2017, cumple(n) los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para la(s) misma(s) la patente solicitada.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de modelo de utilidad para la creación titulada:

“CONEXION DE PUESTA A TIERRA PARA ESTRUCTURAS METALICAS”

Clasificación IPC: H01R 4/00.

Reivindicación(es): 1 a 7 incluida(s) en el radicado bajo el No. NC2017/0003740, del día 05 de abril de 2017, de acuerdo al anexo 1.

Titular(es): ELECTRICOS INTERNACIONAL LTDA.

Domicilio(s): CALLE 17 NO. 42A- 69, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA.

Inventor(es): GUY COMBEAU VILLARREAL.

Vigente desde: 18 de abril de 2017

Hasta: 18 de abril de 2027.

ARTÍCULO SEGUNDO: La titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a ELECTRICOS INTERNACIONAL LTDA., advirtiéndole que contra ella procede el



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

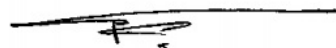
Resolución N° 25518

Ref. Expediente N° NC2017/0003740

recurso de apelación, ante la Superintendente Delegada para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 de abril de 2018



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 25518

Ref. Expediente N° NC2017/0003740

ANEXO1
REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. El dispositivo de conexión (10) de puesta a tierra CARACTERIZADO por dos 5 placas paralelas (11) y (12) separadas, un tornillo central (13) con tuerca de ruptura (14) y una hebilla dentada (15) deformable de conexión de fleje (16), con pinza (17) conductor de electricidad unido a un electrodo conductor a tierra conocido (18) con un conector tipo cuña (19) con tope (20).
2. Conexión de puesta a tierra para estructura metálica de acuerdo con la 10 reivindicación 1, CARACTERIZADA porque la placa lateral derecha (11) tiene una perforación central (27), tiene también una superficie interior plana (24) para acople a la lámina (36) de la estructura metálica conductora a aprisionar, mientras que en su superficie exterior (25) tiene un corte (21) con una protuberancia (22) que forman la hebilla (15) con terminación dentada (23).
3. Conexión de puesta a tierra para estructura metálica de acuerdo con la reivindicación 1, CARACTERIZADA porque la placa lateral izquierda (12) tiene una perforación central (28) concéntrica con la perforación central (27) de la placa lateral derecha (11) y una superficie interior plana (26) para acople a la lámina de la estructura metálica conductora a aprisionar igual que su superficie 20 exterior (28) también plana.
4. Conexión de puesta a tierra para estructura metálica de acuerdo con la reivindicación 1, CARACTERIZADA porque el tornillo central (13) se ajusta con una tuerca (14) que se compone de una cabeza de tuerca (30), un cuerpo cónico de tuerca (29) y un cuello (31) de ruptura.
5. Conexión de puesta a tierra para estructura metálica de acuerdo con la reivindicación 1, CARACTERIZADA porque el tornillo central (13) está en los orificios concéntricos (27) y (28) de las placas paralelas (11) y (12).
6. Conexión de puesta a tierra para estructura metálica de acuerdo con la reivindicación 1, CARACTERIZADA porque el fleje (16) tiene una pinza (17) 30 longitudinal en su sección plana (32); en su parte media tiene un doblez lateral (33) con otra sección de una continuación perpendicular lisa (34) que termina con una forma semicircular (35) para adaptar el electrodo de varilla (18) conductor a tierra conocido con su conector tipo cuña (19) y tope (20).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 25518

Ref. Expediente N° NC2017/0003740

7. Conexión de puesta a tierra para estructura metálica de acuerdo con la reivindicación 1, CARACTERIZADA porque la pinza (17) longitudinal está en contacto con la porción plana de placa lateral derecha (11) y está sujeta con entre la terminación dentada (23) de la hebilla (15) y el corte (21) de la misma de placa lateral derecha (11).

